



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba

CÓRDOBA, 05 NOV 2019

VISTO:

El Proyecto de Fortalecimiento y Vinculación -PROFOIN- entre ésta Facultad, las Facultades de la UNC y el Multimedia SRT en el cual el Centro de Producción e Innovación en Comunicación (CePIC) se propone desarrollar el Proyecto audiovisual "Universidad te cuenta"

Y CONSIDERANDO:

Que el proyecto denominado "Universidad te cuenta" se propone la realización de un ciclo de micros audiovisuales que tienen por objetivo visibilizar y reflejar la diversidad de la producción científica, tecnológica y cultural de la Universidad Nacional de Córdoba, así como divulgar y difundir las actividades de investigación, formación y extensión de las diversas dependencias universitarias;

Que, además, el objetivo del ciclo es propiciar la articulación de la FCC con las Facultades y Dependencias de la UNC y el Multimedia SRT con el objeto de colaborar en la profundización del vínculo comunicacional entre los actores, para la puesta en el espacio público de productos de comunicación que reflejen la producción científica, académica y extensionista propia de nuestra Universidad, fortaleciendo la visibilidad e imagen positiva así como la apropiación social del conocimiento y los saberes;

Que para cumplir con los objetivos del proyecto los equipamientos tecnológicos de la FCC deben salir de las instalaciones de la Facultad, ya sea a otras dependencias de la UNC como a diversos lugares de la ciudad de Córdoba;

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del Honorable Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores; y

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente: Pro.Fo.In. – Actividad 5.1. de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la Póliza de seguro contra robo móvil por equipos electrónicos a la firma FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS SA, CUIT 33-70736658-9, por un monto de \$ 44.559,37 (son pesos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve con 37/100).

ARTÍCULO 2: Disponer que las erogaciones mencionadas en el Artículo N° 1 de la presente resolución sean afrontadas con fondos provenientes de Fuente: Pro.Fo.In. – Actividad 5.1. de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3: Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.


Hc. Jorge Guevara
Secretario de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°

1039



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba